

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

| Acta No. | Hora inicio | Hora finalización | Fecha | | | Tipo de reunión | | |
|----------|-------------|-------------------|-------|----------|-----|-----------------|----------------|---|
| | | | Día | Mes | Año | Ordinaria | Extraordinaria | |
| 2 | 3:30 | am pm | 5:00 | am pm | 28 | 04 | 2025 | X |

Lugar: Auditorio Subdirección local de Integración. Dg. 22 B bis # 20- 51

Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

Convoca: Lourdes Aleyda Guzman Escandon **Cargo:** Secretaría Técnica CLIP Mártires/Profesional de Articulación SPP IDPAC

Objetivo de la reunión: Realizar la segunda reunión anual CLIP Mártires correspondiente al mes Abril 2025

2. Participantes

| Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|--------------------------|---|---------------------------------------|
| Víctor Alfonso Esteban | Gestor Territorial SDIS-Subdirección LGBTI | vesteban@sdis.gov.co |
| Paola Velásquez Cruz | SLIS Los Mártires Territorial | pvelasquez@sdis.gov.co |
| Sandra Gualteros | Sria de Movilidad. Gestora Social | clmartires@movilidadbogota.gov.co |
| Vanessa Coronado | Sria de Ambiente. Gestora Ambiental | martires@ambientebogota.gov.co |
| Daniel Latorre Contreras | Sria. de Hábitat | Daniel.latorre@habitatbogota.gov.co |
| Sandra Liliana Chirva | DILE Auxiliar administrativo | Cadel14@educacionbogota.edu.co |
| Angela María Ramírez | Sría de Seguridad. Articuladora | angela.ramirez@scj.gov.co |
| Edwin Lozano Jiménez | IDRD-OAL Gestor territorial | Mártires 14oal@idrd.gov.co |
| Katherine Baracaldo | Sria de Salud Gestora territorial participación | ykbaracaldo@saludcapital.gov.co |
| Carmen Elena Parada | Sub-Red Centro Oriente. Líder Políticas | gobernanza@subredcentrooriente.gov.co |
| Diego Corzo | IDPAC- SAC PH | dcorzo@participacionbogota.gov.co |
| Lourdes Aleyda Guzmán | IDPAC-SPP Profesional de Articulación | lguzman@participacionbogota.gov.co |

3. Orden del día
4. Elaborado por (nombre):

Lourdes Aleyda Guzman Escandon

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
Lugar: Subdirección de Integración Social

| | | |
|--|--|--|
|  IDPAC BOGOTÁ | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN | Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 7 Fecha: 29/08/2023 |
|--|--|--|

| | Fecha | Día | Mes | Año | Hora | am pm |
|--|-------|-----|-----|------|------|----------|
| | | 27 | 05 | 2025 | | |

7. Desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación, llamado a lista y verificación de quorum
2. Aprobación del Acta anterior (25-03-2025)
3. Exposición Consejo de P-H. Funciones, Alcance, acciones IDPAC sobre C-PH Mártires: Profesional Diego Corzo. Resolución IDPAC 223/ 2020
4. Obras con Saldo Pedagógico 2025. Profesional de articulación SPP-IDPAC Aleyda Guzman
5. Inscripción Curso virtual para CLIPs Bogotá
6. Proposiciones y Varios
7. Cierre

DESARROLLO

1. Presentación, llamado a lista y verificación de quorum

Se verifico la presentación de 11 asistentes a la instancia entre 9 hombres 3 mujeres.

2. Aprobación del Acta anterior (25-03-2025)

Se aprueba de parte de los asistentes la aprobación del acta del mes de marzo 2025

3. Exposición Consejo de P-H. Funciones, Alcance, acciones IDPAC sobre C-PH Mártires: Profesional Diego Corzo. Resolución IDPAC 223/ 2020

Se informa a los presentes que la presencia del referente de Propiedad Horizontal de IDPAC, fue debido que en la sesión anterior de la CLIP se manifestó que el CPH se encontraba inactivo e invisibilizado en la localidad y no se comprendía el papel de IDPAC en la propiedad de la propiedad horizontal.

Inicia la presentación el expositor indicando que los Consejos Locales de Propiedad Horizontal (CLPH) son instancias de participación ciudadana creadas por las Juntas Administradoras Locales (JAL), de carácter consultivo y asesor de la administración local en los asuntos relacionados con las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucren los asuntos concernientes a las comunidades vinculadas con la propiedad horizontal en la ciudad. En la localidad de Los Mártires el CPH está integrando por 6 consejeros de los cuales 3 están activos y sesionando.

Y continúa mencionando las funciones que se contemplan en el Artículo 6 de la Res. 223/2020:

| | | |
|--|--|--|
|  IDPAC  | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN | Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 7 Fecha: 29/08/2023 |
|--|--|--|

1. Promover la organización de las comunidades bajo el régimen de la propiedad horizontal en el ámbito de la respectiva localidad.
2. Asesorar y absolver las consultas que le formule la administración local respecto de las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas sobre los asuntos de propiedad horizontal en la respectiva localidad.
3. Proponer, diseñar e implementar estrategias de participación ciudadana en los asuntos de propiedad horizontal de la localidad.
4. Proponer a las diferentes autoridades locales los aportes, modificaciones y observaciones respecto de las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas en asuntos de propiedad horizontal de la localidad.
5. Articular con las entidades, organismos locales y distritales los asuntos que por su competencia incidan en la propiedad horizontal en la localidad y en el Distrito Capital.
6. Articular con el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucren temas concernientes a las comunidades organizadas bajo el régimen de propiedad horizontal en su respectiva localidad.
7. Promover en articulación con las autoridades locales, el desarrollo de procesos de formación y capacitación en convivencia ciudadana.
8. En articulación con las autoridades locales y el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, promover la divulgación y difusión de la (s) política (s) pública (s) en materia de propiedad horizontal, los derechos, deberes, competencias y propios de la propiedad horizontal, con el fin de incentivar el cumplimiento por parte de la comunidad en general.
9. Promover una cultura de paz y la utilización de los métodos alternativos de solución de conflictos en los asuntos de propiedad horizontal.
10. Elegir al delegado(a) que represente al Consejo Local de Propiedad Horizontal ante el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal y ante las demás instancias de participación ciudadana promovidas por la ciudadanía o el Estado.
11. Representar a la comunidad y participar activamente ante las autoridades locales y/o distritales, en los asuntos relativos al régimen de propiedad horizontal.
12. Desarrollar ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía, en por lo menos una sesión de trabajo anual, para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos en materia de propiedad horizontal en la localidad.
13. Promover la elaboración de códigos de ética para el ejercicio responsable de actividades en los distintos espacios e instancias de participación ciudadana en materia de propiedad horizontal en la respectiva localidad.

| | | |
|--|--|--|
|  IDPAC BOGOTÁ | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN | Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 7 Fecha: 29/08/2023 |
|--|--|--|

14. Crear las comisiones que considere pertinentes para el desarrollo de su objeto y funciones.
15. Llevar un libro de actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias que se desarrollen
16. Adoptar su propio reglamento y estructura organizacional.
17. Las demás que sean atribuibles por la naturaleza de sus funciones en materia de participación ciudadana en propiedad horizontal en la localidad.

El papel de IDPAC en lo concerniente a la propiedad horizontal:

Consiste en implementar todos los instrumentos necesarios para garantizar la divulgación amplia y masiva a la ciudadanía sobre la conformación y el proceso de elección de Consejo Local de Propiedad Horizontal (CLPH). Por tal motivo, esta instancia entrará en las jornadas únicas electorales 2025.

Ejercer la secretaría técnica del Consejo PH

En lo relacionado con el Consejo PH es la Alcaldía Local ejerce la presidencia y el Consejo PH tiene asiento en el Consejo Local de Planeación-CPL, en las reuniones de la instancia representantes de los conjuntos pueden asistir con voz y no voto ya que las sesiones son abiertas para los interesados en la propiedad horizontal.

Los conjuntos residenciales- PH son personas jurídicas de carácter privado por tal motivo los conflictos al interior se presentan primeramente al Comité de Convivencia /asamblea de copropietarios según sea el caso y en caso de no llegar a acuerdo se tramita ante un juez de la república.

El consejo PH Mártires ya realizo la primera sesión anual y continúa reactivándose

El representante de Sría. de Hábitat expresa que por los temas de vivienda que tienen a cargo muchas personas se dirigen a la entidad solicitando respuesta sobre temas de propiedad horizontal, temas sobre los cuales la Sría. De Hábitat no tiene competencia.

4. Obras con Saldo Pedagógico 2025 Profesional de Articulación Aleyda Guzman SPP-

El Objetivo de Obras con Saldo Pedagógico-OSP:

Fomentar la creación de proyectos comunitarios por parte de las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales, incentivando alianzas estratégicas que promuevan la participación ciudadana, la corresponsabilidad, el desarrollo comunitario y la preservación del espacio público, fortaleciendo asimismo la cultura democrática y la cultura de paz.



Que es una Obra con Saldo Pedagógico

Es una intervención menor en el espacio público, desarrollada por las organizaciones sociales y comunales, la cual promociona pedagógicamente la participación activa de la comunidad a través de procesos de co-creación.

Comprenden el mantenimiento, mejora, rehabilitación, embellecimiento y reverdecimiento del espacio público



Entre otras acciones que promuevan una cultura de participación democrática y de paz, que sean viables técnica y financieramente, Entre las posibles acciones se encuentran:



QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Juntas de Acción Comunal - JAC y Organizaciones Sociales y Comunitarias del Distrito Capital que realicen alianza con las Juntas de Acción Comunal.

Las JAC deberán cargar los documentos en formato PDF; sin embargo, el formato de presupuesto debe presentarse en Excel.

Todos los documentos deberán ser cargados a través del enlace dispuesto por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para tal fin en el portal web www.participacionbogota.gov.co



CRONOGRAMA OSP

| ETAPA | ACTIVIDAD | FECHA FECHA DE INICIO / FECHA FINAL | |
|---------|--|--|----------------------|
| | | 31 de marzo de 2025 | |
| ANTES | Difusión | 31 de marzo de 2025 | 5 de mayo de 2025 |
| | Presentación de propuestas (radicación) | 12 de abril de 2025 | 5 de mayo de 2025 |
| | Fase de Factibilidad- (evaluación de requisitos habilitantes) | 6 de mayo de 2025 | 5 de junio de 2025 |
| | publicación de propuestas que no son factibles y/o deben subsanar documentos | 6 de junio de 2025 | |
| | recepcción de documentos a subsanar. | 7 de junio de 2025 | 15 de junio de 2025 |
| | Publicación de propuestas que pasan a la fase de viabilidad y verificación de respaldos ciudadanos | 16 de junio de 2025 | |
| | Fase de Viabilidad (evaluación del comité técnico) y verificación de respaldos ciudadanos. | 17 de junio de 2025 | 2 de julio de 2025 |
| | Publicación de los resultados de la Convocatoria. | 3 de julio de 2025 | |
| | Entrega de documentos para la suscripción de los convenios solidarios. | 4 de julio de 2025 | 14 de julio de 2025 |
| | Elaboración de convenios solidarios | 15 de julio de 2025 | 4 de agosto de 2025 |
| DURANTE | Acta de Inicio de los convenios solidarios | 6 de agosto de 2025 | |
| | Ejecución de las OSP | 9 de agosto de 2025 | 8 de octubre de 2025 |
| DESPUÉS | Entregas protocolarias de las OSP | 18 de octubre de 2025 | |

5. Inscripción Curso virtual para CLIPs Bogotá (21-04-2-05)

Se les recuerda a los integrantes de la CLIP Mártires que ya está dispuesta el Código QR y/o link de inscripción al curso virtual de Políticas Públicas dirigido a los integrantes de la CLIP y que esta acción hace parte del Plan de acción, por tanto; debe tomarse porque en caso contrario afectaría el Plan de acción CLIP Mártires:

Inscripciones: 21 de abril - al 2 de mayo

Duración del Curso: Del 5-05-2025 hasta 23-05-2025

INSCRIPCION CURSO VIRTUAL DE POLITICA PUBLICA



<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/Recursos/inscripciones/index2.php?id=765>

| | | |
|--|--|--|
|  IDPAC BOGOTÁ | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN | Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 7 Fecha: 29/08/2023 |
|--|--|--|

Es importante recordar que esta información esta colgada en el grupo UAT/CLOPS Mártires desde el 22-04-2025



6. Proposiciones y Varios

No se presentaron propuestas e información varia por los integrantes

7. Cierre

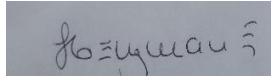
La reunión de la CLIP Mártires del mes de abril 2025 concluyó a las 4:45 PM., del 28-04-2025

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

| No. | Nombre y/o Dependencia | Actividad / Producto | Fecha programada de entrega | Fecha real de entrega |
|-----|------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | | | |

10. Cierre de la reunión

| Presidente Comité | Secretario Técnico Comité |
|---------------------------------|--|
| Nombre: Irina Gutiérrez | Nombre: Lourdes Aleyda Guzman |
| Cargo o No. de Contrato: | Cargo o No. de Contrato: |
| Firma <hr/> | Firma:  |